

Cd. Lázaro Cárdenas, Mich, a 31 de Julio de 2018.  
GAF-336-2018.  
Asunto: Diferimiento de Fallo  
ITPE No. IA-009J3A001-E125-2018.

**A TODOS LOS PARTICIPANTES  
PRESENTES:**

Con referencia al Procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-009J3A001-E125-2018, para la “ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE LA VERSIÓN DEFINITIVA DEL LIBRO BLANCO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO UNIFICADO PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA (CUMAR)”, y cuyo acto de fallo se encuentra programado para el día de hoy Martes 31 de julio del año en curso, a las 11:00 horas.

Al respecto, se informa a los Licitantes, que se difiere la hora para dar a conocer el **FALLO** de la Invitación citada, de acuerdo a lo establecido en el art. 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 48 último párrafo de su Reglamento, el cual se llevará a cabo a las **18:00 horas**.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención al presente.

**ATENTAMENTE**



**C.P. ROGELIO VALENCIA SÁNCHEZ**  
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

C.c.p. Dr. J. Jesús Orozco Alfaro - Director General de la APILAC, S.A. de C.V.  
Lic. José Santos Montes Juárez - Subgerente de Administración de la APILAC, S.A. de C.V.  
Mtro. Rafael Antonio Gil Ortíz.- Titular del OIC en la APILAC, S.A. de C.V.  
Lic. José Antonio Arellano Velarde.- Subgerente Jurídico de la APILAC, S.A. de C.V.